



Circular 2/2015 de 31 enero 2015:

Normativa: GASTOS DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS

Se tendrán en cuenta las siguientes normas en la organización y posterior justificación de los gastos ocasionados por la participación de atletas del Club en diversas competiciones:

- El entrenador o el propio atleta comunicarán al Club **de forma previa** y con la **suficiente antelación** la Competición y la propuesta de viaje (coche, tren, hotel, acompañantes,..). En ningún caso se abonarán viajes y alojamientos que no se hayan solicitado previamente.
- El Club aprueba, autoriza y organiza el viaje y su alojamiento. **No se abonarán gastos que no hayan sido autorizados previamente.**
- Competiciones sujetas a esta normativa:
 - Liga de Clubes, para los atletas que se desplazan desde fuera de Pamplona.
 - Campeonatos de España.
 - Grandes Premios o pruebas de control especialmente significativas y en casos especiales.
- Todas las comunicaciones se dirigen al responsable de viajes del Club, **Roberto Ustarroz** bien personalmente o a través de su correo: rustarroz@gmail.com o al mail del Club secretaria@pamplonaatletico.com
- Finalizada la competición el entrenador o atleta presentará en un **plazo de 15 días** la plantilla de gastos debidamente rellena y los tickets justificativos de la misma. Ver la plantilla como anexo de esta Circular.
- Para los desplazamientos en los que se utilice el propio vehículo, el Club abonará en concepto de kilometraje a 0,19 €/km. También se abonará los peajes de autopistas.
- La plantilla de gastos de viaje se presenta en la oficina del Club o en el citado correo@ escaneando los correspondientes justificantes. **NO ENVIAR AL APARTADO DE CORREOS. En ningún caso se abonarán gastos presentados fuera del plazo de 15 días después de terminada la competición.** Las facturas o recibos de gastos deben de estar a nombre del Club incluyendo los siguientes datos:
 - NOMBRE: Pamplona Atlético
 - DOMICILIO: c/ Sangüesa 34, 31005 Pamplona
 - CIF: G31150121



- El Club en el plazo máximo de 30 días después de finalizada la competición procederá al abono de los gastos.

PAMPLONA ATLETICO